

Quito, 30 de Enero del 2016

INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de SYNERGY WORK S.A., presento a ustedes mi informe y dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Régimen vigente, y por la revisión efectuada sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la junta general de accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoria incluyendo en consecuencia , pruebas selectivas de los registros contables evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros , adecuada aplicación de las Normas Internaciones de Información Financiera , evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias así como los libros sociales de la compañía , y entre ellos las actas de Junta de Accionistas y Directorio . Considerado que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones registros contables y documentación sustentaria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015, y el correspondiente estado de resultado integral.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de SYNERGY WORK S.A.C al 31 de Diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internaciones de Información Financiera.

Adicionalmente, he procedido a verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionista y del Directorio, y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promover el manejo financiero y administrativos de sus recursos.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones contantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Patricia Verónica Sánchez Gonzabay

C.I.# 0918116492

COMISARIO